

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 24 de Abril de 2019 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2019 N° 264

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA**
Cristina Acosta
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Marta SANSANA
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Pablo Danilo Calicate
- **CONCEJAL**
Liliana Beatriz Andrade
- **CONCEJAL**
Elizabeth Del Carmen Jara
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
José Héctor Ramos
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Eduardo Víctor Márquez

SUMARIO

DECRETOS

Dto. N° 0419/19 – Dto. N° 0420/19 – Dto. N°0422/19 – Dto. N° 0428/19 – Dto. N° 0429/19 – Dto. N° 0430/19 – Dto. N° 0431/19 - Dto. N° 0436/19....
..... Pág. 1/4

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 0487/19 – Dto. N° 0493/19 – Dto. N° 0496/19 – Dto. N° 0497/19 – Dto. N° 0498/19 – Dto. N° 0500/19 – Dto. N° 0501/19 – Dto. N° 0505/19 –
Dto. N° 0510/19 – Dto. N° 0512/19 – Dto. N° 0513/19 – Dto. N° 0514/19 – Dto. N° 0515/19 – Dto. N° 0517/19 – Dto. N° 0518/19 – Dto. N° 0521/19 –
Dto. N° 0522/19..... Pág. 4/6

ACUERDO DE PRECIOS

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR ANEXO LA ANONIMA..... Pág. 6

DECRETOS

DECRETO N° 0419 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 25 DE MARZO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019 -273-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes licitaciones se tramita la Probación de Pliegos del llamado a la Licitación Privada N° 03/19, referente a **“Contratación de 220 Hs, de Máquina Topadora con Chofer y Combustible a cargo del Proveedor”**, cuya apertura esta prevista para el 28 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas;

QUE, se ha realizado una evaluación técnica económica de las condiciones que debe reunir el Pliego, efectuándose la imputación preventiva para el correspondiente llamado;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBANSE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 03/19, referente a **“Contratación de 220 hs, de Máquina Topadora con Chofer y Combustible a cargo del Proveedor”**.-

ARTÍCULO 2°.- LLÁMESE, a Licitación Privada N° 03/19, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día **28 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas**.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS** y la Secretaria de Hacienda **CPN Marta SANSANA**.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0420 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 25 DE MARZO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018 -5891-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes las presentes actuaciones se tramita la Aprobación de Pliegos del llamado a la Licitación Privada N° 04/19, referente a **“Reacondicionamiento Vestuarios Complejo Deportivo Municipal”**, cuya apertura está prevista para el 28 de Marzo de 2019 a las 12:30 horas;

QUE, se ha realizado una evaluación técnica económica de las condiciones que debe reunir el Pliego, efectuándose la imputación preventiva para el correspondiente llamado;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 04/19, referente a **“Reacondicionamiento Vestuarios Complejo Deportivo Municipal”**.-

ARTÍCULO 2°.- LLÁMESE, a Licitación Privada N° 04/19, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día **28 de Marzo de 2019 a las 12:30 horas**.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS** y la Secretaria de Hacienda **CPN Marta SANSANA**.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0422 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 25 DE MARZO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019 -788-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Aprobación de Pliegos del llamado a la Licitación Privada N° 02/19, referente a **“Movimiento de Suelo – S.U.M Mechenien”**, cuya apertura está prevista para el 28 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas;

QUE, se ha realizado una evaluación técnica económica de las condiciones que debe reunir el Pliego, efectuándose la imputación preventiva para el correspondiente llamado;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 02/19, referente a **“Movimiento de Suelo – S.U.M Mechenien”**.-

ARTÍCULO 2°.- LLÁMESE, a Licitación Privada N° 04/19, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día **28 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas**.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS** y la Secretaria de Hacienda **CPN Marta SANSANA**.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos.

Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0428 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 27 DE MARZO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019 -1628-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la aprobación de Pliego del llamado a la Licitación Privada N° 06/19, referente a la **“Provisión de Combustible para el Funcionamiento del Parque Automotor desde el 01 de Abril al 15 de Mayo de 2019”**, cuya apertura está prevista para el 29 de Marzo de 2019 a las 12:00 hs;

QUE, se ha realizado una evaluación técnica y económica de las condiciones que debe reunir el Pliego, efectuándose la imputación preventiva para el correspondiente llamado;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, los pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 06/19, referente a la **“Provisión de Combustible para el Funcionamiento del Parque Automotor desde el 01 de Abril a l 15 de Mayo de 2019**.-

ARTÍCULO 2°.- LLÁMESE, a Licitación Privada N° 06/19, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día 29 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS** y la Secretaria de Hacienda **CPN Marta SANSANA**.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0429 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MARZO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019 -273-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada N° 03/19, referente a la Obra denominada **“Contratación de 220 Horas, de Máquina topadora con chofer y combustible a cargo del Proveedor”**;

QUE, el artículo 37° del Decreto Reglamentario N° 263/82, establece que funcionará una Comisión de Preadjudicación que estará integrada por cinco (05) miembros como mínimo;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada N° 03/19, la que estará integrada por el Secretario de Planificación, Subsecretario de Planificación, Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y Directora de Contrataciones.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS** y la Secretaria de Hacienda **CPN Marta SANSANA**.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0430 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MARZO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019 -5891-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada N° 04/19, referente a la Obra denominada **“Reacondicionamiento Vestuarios Complejo Deportivo Municipal”**;

QUE, el artículo 37° del Decreto Reglamentario N° 263/82, establece que funcionará una Comisión de Preadjudicación que estará integrada por cinco (05) miembros como mínimo;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada N° 04/19, la que estará integrada por el Secretario de Planificación, Subsecretario de Planificación, Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y Directora de Contrataciones.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS** y la Secretaria de Hacienda **CPN Marta SANSANA**.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0431 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MARZO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019 -788-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada N° 02/19, referente a la Obra denominada **“Movimiento de Suelo – S.U.M. Mechenien”**;

QUE, el artículo 37° del Decreto Reglamentario N° 263/82, establece que funcionará una Comisión de Preadjudicación que estará integrada por cinco (05) miembros como mínimo;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada N° 02/19, la que estará integrada por el Secretario de Planificación, Subsecretario de Planificación, Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y Directora de Contrataciones.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS** y la Secretaria de Hacienda **CPN Marta SANSANA**.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0436 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 29 DE MARZO 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019 -1628-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada N° 06/19, referente a la **“Provisión de Combustible para el Funcionamiento del Parque Automotor, desde el 01 de Abril al 15 de Mayo de 2019”**;

QUE, el artículo 37° del Decreto Reglamentario N° 263/82, establece que funcionará una Comisión de Preadjudicación que estará integrada por cinco (05) miembros como mínimo;

QUE, la Comisión de Preadjudicación luego de un exhaustivo análisis de las ofertas resuelve Adjudicar a la Firma **OTAMENDI Y CIA S.R.L.** por la suma de Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 93/100 (\$1.999.999,93), en virtud que se adjunta a las necesidades y especificaciones técnicas;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la

Licitación Privada N° 06/19, la que estará integrada por el Secretario de Hacienda, Secretario de Gobierno, Secretario de Servicios, Director de Control y Estadísticas y Directora de Contrataciones.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDÍQUESE, a la Licitación Privada N° 06/19, referente a la "Provisión de Combustible para el funcionamiento del Parque Automotor, desde el 01 de Abril al 15 de Mayo de 2019" a la Firma **OTAMENDI Y CIA S.R.L.**-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS** y la Secretaria de Hacienda **CPN Marta SANSANA**.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0487MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 11 de Abril 2019.

VISTO:
Expediente N° 2019-1347-1;

DISPÓNESE, a partir del 21 de Enero de 2019 el Cambio de Sector y Secretaría del agente **José Carlos ESPINOZA, DNI N° 29.848.122, Legajo Personal N° 5125**, quién pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección Centro de Atención Primaria de Salud Mar del Plata – Subsecretaria de Desarrollo Social, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de Desarrollo Social.-

DETERMÍNASE, que continúa percibiendo el Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0493 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 11 de Abril 2019.

VISTO:
Expediente N° 2019-1686-1;

DISPÓNESE, a partir del 18 de Octubre de 2018 el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Sandra Lidia MORALES, DNI N° 23.409.253, Legajo Personal N° 4154**, quién pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en el Departamento Complejo Deportivo

Municipal – Dirección Administración – Supervisión de Deportes, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 01 de Enero de 2019 el Adicional por Función Administrativa y Adicional por Manejo de Fondos.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0496 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 11 de ABRIL 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2019-1494-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Noviembre de 2018, el Cambio de Agrupamiento del agente **Sergio Eduardo GALLEGUILLO - DNI N° 27.632.246, Legajo Personal N° 2362**, encuadrándose en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativos", cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativo en Supervisión de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DÉSE DE BAJA, a partir del 01 de Enero del 2019, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y el Adicional por Especialización.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0497 MCO/19.
CALETA OLIVIA, 11 de ABRIL 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2019-1209-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Noviembre de 2018, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Miriam del Rosario CHANAMPA, DNI N° 30.325.262, Legajo Personal N° 5049**, de acuerdo al Texto Ordenado Escalafón para el Personal Municipal Decreto 005/HCD/15 - Capítulo VI - Artículo 20° - Artículo 21° - Inciso "a", quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales", cumpliendo funciones como Maestranza en Dirección de Rentas – Subsecretaria de hacienda, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de hacienda.-

ABÓNESE, a partir del 01 Enero de 2019, el Adicional por Tareas Insalubres, encuadrándose en el Texto Ordenado del Escalafón para el personal Municipal Decreto 005/HCD/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS – CPN Marta SANSANA

DECRETO N° 0498 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 11 de Abril 2019.

VISTO:
Los Expedientes N° 2018-4951-1 y 2019-182-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2018 el Cambio de Función de la agente **Silvia del Valle MARTINEZ, DNI N° 22.621.538, Legajo Personal N° 4203**, cumpliendo funciones como Maestranza en EPP N° 82, Dirección de Educación, Empresa, Gremio y Cooperativa, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Enero de 2019 el Adicional por Tareas Riesgosas y/o Adicional por Tareas Insalubres, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0500 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 11 de ABRIL 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2019-492-1;

AUTORIZÁSE, el traslado en **Calidad de Préstamo** a partir del 01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019, al agente **Eduardo Luis LABADO – DNI N° 20.501.751 – Legajo Personal N° 2980** a fin de cumplir funciones como Operario en Tareas Generales en el Honorable Concejo Deliberante dependiente de la Secretaria de Relaciones Institucionales.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N°0501 MCO/19.-
CALETA OLIVIA, 11 de Abril 2019.

VISTO:
El Expediente N° 2016-1548-1;

DISPÓNESE, a partir del 08 de Marzo de 2016 el Cambio de Sector del agente **José Luís DE LA COLINA, DNI N° 14.719.161, Legajo Personal N° 4405**, cumpliendo

funciones como Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Enero de 2019 a la Subrogancia del Módulo "7", como así también al Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N°0505 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de ABRIL 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-1177-1;

RECONOCER, las tareas desempeñadas en el Municipio como "Riesgo y Tareas Peligrosas", por el agente **Fernando Cirilo NICKELS, DNI. N° 13.564.252, Legajo Personal N° 2992**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, desde:

- el 01 de Noviembre de 1998 hasta el 30 de Junio de 2000, inclusive, se desempeñó como Chofer en Dirección de Transporte, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, conforme lo establece el Inciso "i" del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;
- el 01 de Julio de 200 hasta el 31 de Diciembre de 2005, inclusive, cumplió funciones como Chofer Flota Pesada en Dirección en Transporte, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, en un todo de acuerdo con el Inciso "i" del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;
- el 01 de Enero de 2006 hasta el 28 de Febrero de 2010, inclusive, cumplió funciones como Operario de Tareas Generales, en División Gomería Lavado y Engrase en Subsecretaría de Transporte, dependiente de la Secretaría de Servicios, en un todo de acuerdo con el Inciso "i" del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;
- el 01 de Marzo de 2010 hasta el 14 de Septiembre de 2014, inclusive, cumplió funciones como Chofer Flota Pesada en Dirección en Transporte, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales, en un todo de acuerdo con el Inciso "i" del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;

- el 15 de Septiembre de 2014 hasta el 10 de Enero de 2016, inclusive, cumplió funciones como Inspector de Tránsito en Dirección de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, en un todo de acuerdo con el Inciso "i" del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;

- el 11 de Enero de 2016 hasta la actualidad, se desempeña cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada en Dirección en Transporte, Subsecretaría de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios, en un todo de acuerdo con el Inciso "i" del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;

DETERMÍNASE, que solo se reconoce las tareas realizadas que se consideran como riesgo, **"No siendo así el Reconocimiento al Pago del mismo y No dando Lugar a Futuro Reclamo.-"**

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0510 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2350-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Mayo de 2018 el Cambio de Situación de revista de Seis (6) Horas Cátedras Suplentes a la Docente **Carolina Mercedes Robledo, DNI N° 32.938.924, L.P. N° 6383**, las cuales pasan a revistar como Interinas, cumpliendo funciones como Profesora de Artes Aplicadas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Aplicadas, Vicedirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Docente con un total de Treinta y Un (31) Horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera, Dieciséis (16) Horas Cátedras Interinas y Quince (15) Horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0512 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2017-4385-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de Septiembre de 2017 la Baja en Un Cargo de Preceptora (1384 puntos) a la docente, **Cecilia Gabriela TRONCOSO, DNI N° 31.007.039, L.P. N° 5490**, continuando como Profesora en Departamento Escuela

Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Docente con Cinco Horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0513 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019 - 1364 -1;

DISPÓNESE, a partir del 28 de Octubre de 2016, el Cambio de Sector y Secretaría a la agente **Lorena Vilma BRANDAN, DNI N° 26.387.322, Legajo Personal N° 3617**; quien pasara a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en la Supervisión de Deportes, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 514 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019-1510-1;

DISPÓNESE, a partir del 12 de Diciembre de 2018, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Ana María HUERALEO, DNI N° 25.138.570, Legajo Personal N° 4742**, quien pasa a integrar el **"Agrupamiento Servicios Generales"**, de acuerdo al Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15, prestando servicios como Vestuarista en Complejo Deportivo Municipal, Dirección Administración, Supervisión de Deportes, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0515 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2017-5652-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de Febrero de 2017 el Cambio de Sector y Secretaría del agente **Sergio Nicolás CARDOZO, DNI N° 29.342.446, Legajo Personal N° 5467**,

cumpliendo funciones como Inspector Evaluador del Sistema Nacional, Departamento de Educación Vial, Subdirección de Prevención y Educación Vial, Dirección de Tránsito y Transportes, Coordinación de Tránsito y Transportes, Supervisión de Tránsito y Transportes, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DETERMÍNESE, que la agente citada precedentemente continuará con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Especialización, establecidos en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15Adicional por Función Administrativa.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0517 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de Abril 2019.

VISTO:

Los Expedientes N° 2016-1352-1 y 2016-1799-1;

DISPÓNESE, a partir del 13 de Marzo de 2017, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **María Angélica VEGA – DNI N° 12.649.777 – Legajo Personal N° 3215**, cumpliendo funciones como Operaria de Tareas Generales en la E.P.P N° 13 "Roberto J. Payro" – Dirección de Educación, Empresas, Gremios y Cooperativas – Supervisión de Educación, Empresas, Gremio y Cooperativas – Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0518 - MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2018-2351-1;

DISPÓNESE, a partir del 02 de Mayo de 2018, la Baja en Cinco (5) Horas Cátedras Suplentes a la Docente **Carolina Mercedes ROBLEDO, DNI N° 32.938.924, Legajo Personal N° 6383**, cumpliendo funciones como Profesora de Artes Aplicadas en Departamento Escuela Municipal de Artes Aplicadas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Docente

con un total de Treinta y Un (31) Horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera, Diez (10) Horas Cátedras Interinas y Veintiún (21) Horas Cátedras Suplente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N° 0521 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de ABRIL 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019-009-1;

DISPÓNESE, a partir del 12 de Diciembre de 2018 la Baja Cinco (5) Horas Cátedras Suplente a la Docente, **Cecilia Gabriela TRONCOSO, DNI N° 31.007.039, L.P. N° 5490**, continuando como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Docente con un total de Dieciséis (16) Horas Cátedras Suplente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

DECRETO N°0522 MCO/19.-

CALETA OLIVIA, 11 de Abril 2019.

VISTO:

El Expediente N° 2019-010-1;

DISPÓNESE, a partir del 18 de Diciembre de 2018 la Baja en Dos (02) Horas Cátedras Suplente a la docente **Silvia Mariela GAFFE, DNI N° 26.387.354, Legajo Personal N° 3166**, que se desempeña como Profesora de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativa, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, con Veintitrés (23) Horas Cátedras Interinas, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

Facundo PRADES – Dr. José L. LACROUTS

ACUERDO DE PRECIOS
OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA DEL
CONSUMIDOR

ANEXO

LA ANONIMA

PROPUESTA CANASTA DE PASCUAS 2019

Vigencia: del 15 de Abril al 30 de Abril del corriente año.

Descripción	Marca	Cont.	U/M	Precio Oferta
Arroz Grano Largo Fino	La Anónima	100	GR	\$36.90
Choclo Desgranado Amarillo AF	La Anónima	300	GR	\$39.90
Puré de Tomate Brick	Cica	520	GR	\$31.90
Atún en Aceite y Agua Trozos	La Anónima	160	GR	\$44.96
Atún al Natural Trozos	La Anónima	160	GR	\$44.90
Mayonesa Doy Pack	Ri-K	242	GR	\$23.00
Rosca de Pascua Decorada	La Anónima	1	CU	\$89.90

Eduardo Víctor MARQUEZ
JUEZ SUBROGANTE DEFENSA DEL CONSUMIDOR